

## ACTA DE JURAMENTACIÓN COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN)

### SECRETARÍA DE SALUD HOSPITAL ENRIQUE AGUILAR CERRATO

Con instrucciones de la Presidencia de la República de Honduras y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en la búsqueda de lograr el aseguramiento razonable de la efectividad del proceso de implementación del control interno en procura del logro de una gestión de la Hacienda Pública eficaz, eficiente, responsable, transparente y proba en el marco de la Constitución, Leyes de la República e instrumentos que la desarrollan y en el uso y ejercicio que la Ley me confiere procedo a **JURAMENTAR** como integrante del **Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)** en la **SECRETARÍA DE SALUD / HOSPITAL ENRIQUE AGUILAR CERRATO** al siguiente responsable de área:

| No. | Integrante<br>Comité Control Interno Institucional<br>COCOIN | Cargo Institucional  |
|-----|--|--|
| 1   | Dr. Ramón Darío Argueta Bourdett                             | Director Ejecutivo   |
| 2   | Ms. S.P. Marlene Suyapa Machado                              | Responsable Unidad Planificación<br><b>Coordinadora Comité Control Interno</b> |
| 3   | Dr. Marco Antonio Sorto                                      | Subdirector Asistencial  |
| 4   | Lic. Zenia Ernestina Lemus Mendoza                           | Subdirectora Gestión de Información  |
| 5   | Ing. Víctor Manuel Lagos Perdomo                             | Subdirector Gestión de Recursos  |
| 6   | Abg. Edwin Javier Meza Sánchez                               | Jefe Depto. Desarrollo del Talento Humano                                      |
| 7   | Ing. Cecilia Alejandra Gutiérrez Sánchez                     | Jefe Depto. Gestión Financiera   |
| 8   | Lic. T.S. María Sabina Hernández Molina                      | U. Trabajo Social  |
| 9   | Lic. Suyapa Isabel Cruz Martínez                             | Jefe Depto. Enfermería   |
| 10  | Lic. Patricia Yadira García Vásquez                          | Responsable Unidad de Epidemiología  |
| 11  | Lic. Lorena Aurora Osorio Benítez                            | Técnico de Calidad   |
| 12  | Ing. Esperanza Sánchez Flores                                | Jefe Depto. Logística y Suministros  |
| 13  | Lic. Wendy Alvarado  | Resp. Unidad de Atención al Usuario  |

*"El establecimiento del Control Interno más que una obligación, debe ser un estilo de vida de los servidores públicos en busca de la transparencia y rendición de cuentas".*

La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) es la responsable de la implementación del control interno institucional y que se ejecuten los diferentes procesos de su gestión con los principios y normas generales de control interno para asegurar un nivel óptimo de calidad en el manejo y el uso de los recursos públicos, lograr los objetivos institucionales y la lucha contra la corrupción.

Este trabajo lo realizará con todos los responsables de áreas bajo la coordinación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).

El incumplimiento a la implementación del control interno dará lugar a las acciones que por Ley correspondan.

Cada integrante del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) debe levantar su mano derecha y responder **SI PROMETO** a lo siguiente:

- *¿Prometéis ser fiel a la República de Honduras, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes?*
- *¿Prometéis implementar y dar seguimiento permanente, pertinente y oportuno al control interno en todas las áreas de la institución como Política de Estado, siendo el primer eslabón del combate a la corrupción?*

En nombre de la Presidencia de la República de Honduras y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), **QUEDÁIS EN POSESIÓN DE VUESTRO CARGO COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN) EN SECRETARÍA DE SALUD / HOSPITAL ENRIQUE AGUILAR CERRATO.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 18 días del mes de abril del año 2022.



**Lic. Andrés Menocal Medina**  
**Director ONADICI**

*"El establecimiento del Control Interno más que una obligación, debe ser un estilo de vida de los servidores públicos en busca de la transparencia y rendición de cuentas".*

Boulevard Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike, Tegucigalpa M.D.C.  
Correos Electrónicos: [direccion@onadici.gob.hn](mailto:direccion@onadici.gob.hn) y [onadici@gmail.com](mailto:onadici@gmail.com)